



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-07543992-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2018-07543992-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública Internacional en el marco del “Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires”, para la realización de la obra: “Presa de Regulación del Arroyo Pergamino”, en el partido de Pergamino, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública Internacional para la obra “Presa de Regulación del Arroyo Pergamino”, en el partido de Pergamino, con fecha límite para la presentación de ofertas el día 1 de Agosto de 2018 a las 11:30 horas y fecha de apertura de ofertas el día 1 de Agosto de 2018 a las 12:00 horas y que fuera prorrogada mediante la emisión de la Enmienda N° 1, aprobada por RESOL-2018-916-GDEBA-MIYSPGP, trasladándose la fecha límite para la presentación de las ofertas para el día 15 de Agosto de 2018 a las 11:30 horas y la fecha de apertura de las mismas para el día 15 de Agosto de 2018 a las 12:00 horas;

Que con el fin de dar cumplimiento al plazo para efectuar aclaraciones conforme a lo establecido en la cláusula IAO 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación, se considera conveniente trasladar la fecha límite para la presentación de ofertas para el día 29 de Agosto de 2018 a las 14:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 29 de Agosto de 2018 a las 15:00 horas;

Que en esta instancia, y en virtud de lo expuesto precedentemente, resulta necesaria la incorporación de la Enmienda N° 3 la cual modifica las cláusulas IAO 22.1 y 25.1 de la Sección II. Datos de la Licitación de los Documentos de Licitación;

Que mediante NO-2018-15157753-GDEBA-UCPOMIYSPGP la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra informa que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha tomado conocimiento de las modificaciones propuestas en la Enmienda N° 3;

Que consecuentemente resulta necesario aprobar la Enmienda N° 3, la cual modifica las cláusulas IAO 22.1 e IAO 25.1 de la Sección II. Datos de la Licitación, de los Documentos de Licitación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989

y las cláusulas IAL 8 y 22 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Enmienda N° 3 – Anexo I (PLIEG-2018-14907654-GDEBA-DCOPMIYSPGP) al Documento de Licitación de la obra “Presa de Regulación del Arroyo Pergamino”, en el Partido de Pergamino.

ARTÍCULO 2°. Trasladar la fecha límite para la presentación de ofertas para el día 29 de Agosto de 2018 a las 14:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 29 de Agosto de 2018 a las 15:00 horas, de la obra: “Presa de Regulación del Arroyo Pergamino”, en el partido de Pergamino.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura de ofertas, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, por un (1) día en un (1) diario de amplia circulación nacional, y en el sitio de internet del Organismo Ejecutor <http://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>, y en UNDB conforme lo establecido en las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN-2349-9, Marzo 2011, y hasta la fecha de la apertura en la página: www.gba.gov.ar, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

